



CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2024.

Nº 596 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario N°2073 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 23 de abril de 2024, que solicita aprobación de suplementación presupuestaria; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2239-105-2024, de fecha 17 de mayo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un valor de \$ 35.488.944.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBB	INGRESOS	AUMENTO (M\$)
04	00	000	002	003	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas CXP Servicio de Salud Aportes Alquilados Aportes Programas Especiales TOTAL INGRESOS	35.488.944-
SUBT 1	ITEM 1	ASIG 1	SUBA 1	SUBB 1	AUSTOIS	AUMENTO (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	27.610.-
22	14				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materias de Uso o Consumo	27.600.-
					CXP TOTAL GASTOS	35.488.-

Convenio programa Servicio de Atención Primaria Urgencia de Alta Resolución (SAR)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/PLI/dhp
IDDOQ 1850920